

Aranceles Mínimos Éticos Referenciales para actividad privada

-Actualizados en Noviembre de 2018-

Organización del servicio	
Establecer grupos biológicos	
Diseño y Planificación de menús y variantes normales y/o dietoterápicos.	23000
Planilla de Preparación	
Planilla de Ajuste	
1º mes puesta en marcha del servicio (1 vez por semana)	11000
Consultorios – consulta privada	
Consultas	450
Consulta a domicilio	700
Evaluación Nutricional Por Fraccionamiento Antropométrico // Cineantropometría	660
Empresas. Instituciones. Guarderías. Geriátricos.	
L a V (40hs semanales)	29700 por mes
L a V (36hs semanales)	27000 por mes
La V (20hs semanales)	18700 por mes
2 veces por semana (4 hs cada vez)	9000
1 vez por semana (4 hs)	5000
Sábados, Domingos y Feriados 6 hs	305 la hora// 1850 x día
Rotulado Nutricional	
1 producto base	900
Producto base + Adicional	1300
Educación Nutricional	550 por hora
Encuestas Alimentarias (pago por encuesta)	300 c/u
Centros de Diálisis (10 pacientes, 1 vez por mes)	200 la hora
Capacitación a otros profesionales	600 la hora

Aclaración: Los Aranceles Mínimos Éticos referenciales comprenden una descripción de los valores mínimos sugeridos para las prestaciones brindadas de forma privada o particular en consultorios o instituciones. Los mismos no son de carácter vinculante, son una sugerencia que guían a nuestros colegiados a determinar el valor que consideren pertinente en su ejercicio profesional. Quedan exceptuadas las relaciones laborales (públicas o privadas) que se rigen por Convenios Colectivos, Estatutos o Leyes laborales específicas, como así también las vinculaciones con Obras Sociales.